

MUJERES DESAPARECIDAS EN DEMOCRACIA

*María Eugenia Marengo
Universidad Nacional de La Plata / CONICET (Argentina)
marengoeugenia@gmail.com*

Resumen

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es un flagelo que vulnera los derechos humanos de las mujeres, que conlleva a condiciones de esclavitud y de tortura en pleno siglo XXI. El siguiente trabajo intenta dar cuenta de estas condiciones, ahondando en los mecanismos que hacen viable su existencia, la complicidad del entramado de una red de poder que involucra a vastos sectores de la sociedad, la permanencia de un sistema machista que contempla estas prácticas; y la problematización de la trata en función de las reflexiones de autoras que analizaron la cotidianeidad de los centros de detención clandestina durante la última dictadura militar en la Argentina y las condiciones estructurales que convirtieron al sistema capitalista en el mejor aliado del patriarcado.

Palabras clave: mujeres, desaparecidas, democracia, esclavitud, derechos humanos.

Introducción

A partir de un análisis empírico y teórico se pretenderá esbozar y problematizar en el siguiente trabajo, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, como un flagelo actual que arrastra características y condiciones estructurales a lo largo de siglos.

Asimismo, el trabajo tomará en su análisis algunas interpretaciones de la autora argentina Pilar Calveiro, quien observa y profundiza en los mecanismos de tortura, violencia y represión de los centros de detención clandestina creados durante la última dictadura militar en la Argentina.

Se intentará observar las condiciones políticas e ideológicas que competen a este flagelo, la trata de mujeres, en función de interpretar la continuidad de la existencia de un Estado cómplice para la permanencia de prácticas que vulneran los Derechos Humanos. No obstante, no se pretende hacer una comparación directa, sino ahondar en los mecanismos que existieron como parte de un Estado terrorista para erradicar, "la subversión", atravesado por la violencia machista expresada en los dispositivos de control y represión por parte de los militares.

A más de treinta años, los mecanismos de violencia machista se convierten en una red que implica la existencia de instituciones, enmarcadas en un sistema democrático, cómplices para el efectivo funcionamiento de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Los dispositivos de secuestro, reclutamiento, encierro y apropiación de bebés, se convierten hoy en una realidad que trae aparejada la indispensable existencia del funcionamiento en red del poder político, policial, judicial, y empresarial, tanto a nivel nacional como internacional.

Este trabajo intenta ser una contribución para visibilizar la existencia de la trata de mujeres y niñas en la Argentina. Como así también, pretende dar cuenta de cuáles son las condiciones que hacen efectivo su funcionamiento, con una perspectiva en el pasado que permita comprender y abrir interrogantes en el presente. Problematizar cómo es posible que en la Argentina existan más de quinientas mujeres desaparecidas en democracia; cómo es posible que muchos de sus bebés nacidos en cautiverio sean secuestrados, cómo es posible que en el siglo XXI la esclavitud se llame impunidad.

Retratos de una cotidianeidad del horror, que Pilar Calveiro se atreve a describir en su libro *Poder y Desaparición, los campos de concentración en la Argentina*. Escenas de una memoria aún no fatigada por lo trágico en que puede convertirse el presente, en consecuencia. La despersonalización, la humanidad arrebatada; la pérdida de la identidad en el quiebre físico y emocional. El adoctrinamiento siniestro de la tortura en los centros de detención clandestina, escenas que aparecen en la utilización de los cuerpos clandestinos de un burdel corroborando mecanismos perversos de secuestro y sometimiento.

Las fisuras del poder total, como dice Calveiro, que se hallan cuando la administración de la muerte y la vida de los y las detenidas desestructura cánones de disciplina y planificación. Las resistencias en la denuncia a través del testimonio, hoy, permiten reconocer que la existencia de los campos se garantizaba a través de una red propia de funcionamiento, que pretendía ser una realidad aislada al mundo exterior, cuando esa red, escribe Calveiro, estuvo perfectamente entrelazada con el entramado social. Las redes de trata de mujeres existen, no ajenas a la realidad social, sino como parte de esta, y en función de ese entramado social que aún aprueba prácticas culturales conservadoras y patriarcales que habilitan una mejor funcionalidad de estas redes de secuestro y explotación sexual de mujeres y niñas en la Argentina y el mundo.

“¿Es el neoliberalismo una ideología inherentemente violenta, hay algo en sus objetivos que exija el ciclo brutal de purificación política seguida por las operaciones de limpieza de las organizaciones de derechos humanos?”, formula Naomi Klein en *La doctrina del Shock, El auge del capitalismo del desastre*, y enmarca las prácticas del terrorismo de Estado en Argentina, y otros países de América Latina, bajo lineamientos políticos globales que, así como los entramados sociales particulares de cada sociedad, permite analizar este flagelo desde un enfoque más amplio. Las políticas neoliberales aliadas al poder político de turno, fueron parte de una planificación que incluyó también al horror como un elemento de las recetas políticas y económicas.

Sin embargo, la herencia de las recetas neoliberales encuentran un modelo de sociedad aliado al mercado, la figura central del poder. Como advierte Klein, la primera aventura de los Chicagos Boys, sujetos de la escuela económica de Chicago, en la década del setenta debió haber servido de aviso a la humanidad: *sus ideas eran peligrosas*.

Hoy, más que nunca, aparecen conexiones estrechamente vinculadas entre el desarrollo de los grandes negocios sustentados con el patriarcado aliado al sistema capitalista. La violencia, la imposición, la instalación de corporaciones extranjeras en países pobres arrasan cualquier intento de resistencia con la sutileza añeja de atraer el progreso. Mientras, también potencian prácticas detestables, como la explotación sexual de mujeres, convirtiéndola en uno de los principales negocios del mundo. Esta lógica común y aplaudida, habilita y extiende la concepción de que las mujeres pueden ser mercancías para el goce masculino. Así, los caminos de la trata, son los caminos de la concentración de poder. El turismo, las zonas sojeras, las grandes industrias.

Este trabajo, intenta esbozar, a partir de entrevistas, fuentes teóricas, testimonios, informes de Organizaciones Internacionales, y estadísticas, unas primeras líneas a la temática, apelando a la desnaturalización y a la visibilización de este arrebato a los derechos humanos de la mujer.

Redes de trata: las razones de su existencia

La Argentina es un país de origen, tránsito y destino para la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual. La trata de personas ocupa el tercer negocio a nivel mundial después del tráfico de drogas y de armas, en función de ganancias que alcanzan los 32 mil millones de dólares anuales, de los cuales el 85% proviene del comercio sexual.

Este flagelo es considerado como una de las nuevas formas de esclavitud del siglo XXI, que somete a millones de personas e incide notoriamente en nuestro país, donde más de seiscientas mujeres y niñas fueron secuestradas. “Así como en la trata de esclavos el componente racial era central y no incidental, en la trata para la explotación sexual el género es estructurante”, sostiene Graciela Vargas en el libro *Se TRATA de Nosotras*.

El artículo 1º de la Convención Suplementaria de la Esclavitud (1956) prohíbe “cualquier práctica o institución en que la mujer, sin derecho de renunciar, es prometida o entregada en matrimonio a cambio de una compensación económica o especie a su familia, tutores o cualquier otra persona” o en la que “el marido de la mujer, su familia o su clan tengan el derechos de transferirla a otra persona a cambio de una compensación”. Sin embargo, aún existen muchos casos de matrimonio por intercambio monetario, o sea en una especie de “compra” de la mujer y sus servicios, debiendo estar sujeta a maltratos físicos y verbales.

El concepto de trata de personas para la explotación sexual pone el énfasis en la coacción directa y en la no voluntariedad de la situación, aclara la antropóloga e investigadora María Inés Pacecca (2008). Históricamente, desde el siglo XVIII, las diversas definiciones para la palabra trata (trata de esclavos, de blancas, de negros) mantuvieron siempre una característica en común: el modo violento –física o militarmente violento– mediante el cual determinadas poblaciones o personas eran obligadas y forzadas a ser mano de obra esclava. Desde este punto de vista, refiere Pacecca, la trata de personas, en todas sus acepciones, fue y es aún, “un mecanismo violento para proveer de trabajo esclavo a determinados nichos económicos que no pueden abastecerse de otro modo” (1).

El patriarcado como sistema social y cultural atraviesa y estructura, aún hoy, las prácticas de varones y mujeres en la sociedad. El patriarcado hace referencia a un sistema de organización social basado en la dominación masculina, es decir, en la inferiorización de todo lo que se considera “femenino”.

Se comprende como un sistema, porque las relaciones que reafirman las posiciones de poder, asimetrías y desigualdades, no se dan de forma aislada, por maldad de algún individuo o gobierno en particular, sino que son relaciones sistemáticas y constantes, que pueden observarse en todas las esferas sociales, culturales, institucionales, etcétera.

Esta ideología patriarcal reproduce y naturaliza estereotipos sobre “lo masculino” y “lo femenino” a partir de sus instituciones: la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación. A su vez, el sistema patriarcal es parte de un sistema de dominación múltiple, donde están el capitalismo, el imperialismo, el racismo. Todos ellos se complementan y refuerzan entre sí, ya que basan su existencia en las desigualdades y las jerarquías.

De este modo, historizando este concepto, vale la pena remitirse a la figura del patriarca. Éste representa un sistema de relaciones sociales estructuradas y jerarquizadas sobre dos principios:

desigualdad y poder. Como figura vicaria y como mito, el patriarca no está sometido a otra autoridad, y su poder le permite el dominio de los cuerpos (Pacecca 2008).

En la actualidad, mediante el comercio sexual, el varón continúa expresando el deseo social y cultural de dominación, amparado por una falsa apreciación: la necesidad fisiológica del varón que lo conduce a tener que resolver de inmediato su satisfacción sexual, como parte de un impulso incontrolable y biológico.

El trasfondo cultural de esta cuestión se recrudece en el presente, poniendo en práctica sistemáticamente los derechos de dominación sobre la mujer, vuelta mercancía, objeto.

De este modo, la existencia de la red de trata de mujeres es parte de una sociedad que naturaliza y habilita prácticas como la prostitución, sin profundizar en la relación de dominio que subyace a dichas prácticas. La concepción del cuerpo femenino como propiedad de lo masculino, y por ende, mercancía que se consume, alquila, comercia y vende, es la base cultural que promueve a la explotación sexual.

En materia legislativa internacional este delito se considera como: "...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coerción; al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta explotación puede incluir, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos" (2).

La Argentina, como Estado miembro de Naciones Unidas, ratifica la primera definición, conocida como el Protocolo de Palermo, sancionado en el año 2000. En 2008 fue sancionada la Ley Nacional 26.364, para la prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

Funcionamiento de la red

Los mecanismos del secuestro de niñas y mujeres por las redes de trata para la prostitución en la Argentina manifiestan la continuidad de las prácticas de tortura expresadas en un Estado sexual terrorista (3). La complicidad de una red de poder que abarca todos los estratos de la sociedad se hace indispensable.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT 2006) manifiesta que en la Argentina participan directa o indirectamente en este delito unas 500.000 personas. Siendo, este país un lugar de destino, al que llegan ciudadanos y ciudadanas extranjeros/as captados/as y traficados/as de países limítrofes, principalmente, según la OIM, de Bolivia y Paraguay, y en segundo lugar de Perú, República Dominicana y hasta China y Corea.

Pero también la Argentina se conforma como un lugar de origen, donde las redes de trata secuestran personas para ser llevadas a distintos lugares de Europa, y dentro del mismo país. Existe un mayor porcentaje de tráfico interno que a nivel internacional, siendo de la región del Noroeste argentino (NEA), mayoritariamente el origen de las mujeres y niñas víctimas de trata (4). Los lugares de destino son principalmente las provincias de Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, La Rioja, Chubut, Santa

Cruz y Tierra del Fuego. La relación de los destinos con las regiones se debe principalmente a que son zonas donde hay permanente flujo y circulación de dinero.

Es importante, también, destacar el siguiente dato. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en todo el mundo una de cada cinco mujeres se ha visto forzada a practicar el sexo contra su voluntad en algún momento de su vida. Independientemente de la región geográfica, se estima que entre el 40% y 60% de los casos de abuso sexual, es cometido contra mujeres menores de 16 años.

Hay distintos actores implicados en el funcionamiento de la red. El proxeneta, el reclutador, los regentes de prostíbulos; funcionarios del poder político, judicial; autoridades migratorias y consulares; agentes responsables de la emisión de documentos; profesionales de la salud; empleados municipales; empleados de las empresas de transporte y de las fuerzas de seguridad, todos involucrados en un entramado de poder que garantiza su eficacia. Éstos son calificados por la OIM como “operadores secundarios”, es decir, aquellos actores que facilitan el desarrollo de las actividades de los tratantes, brindando determinados recursos o protección.

Dentro de las formas de reclutamiento de mujeres está el secuestro, el engaño por trabajo y el enamoramiento.

En el caso del secuestro, funciona previamente un trabajo de inteligencia sobre la vida de la víctima. Según los casos judicializados, en la modalidad del secuestro como vía de reclutamiento, suelen tener un vínculo con autoridades políticas, policiales y/o judiciales. En el caso del engaño por trabajo, suele ser mediante avisos de diarios que piden niñeras, *castings* para modelos, mozas, o un tercero que funciona como reclutador. En el enamoramiento, una de las formas más comunes, se aprovecha la situación de confianza que se genera hasta que la misma pareja se convierte en su proxeneta. Sin embargo, según un estudio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), también se han hallado casos de mujeres que han sido raptadas por proxenetas o compradas por éstos a individuos u organizaciones que se dedican específicamente a esto para su posterior venta”.

De esta manera, **los reclutadores o captadores** son las personas que ponen en contacto a la víctima con la red, mediante las diversas modalidades mencionadas. Estas personas detectan a aquellos individuos jóvenes, vulnerables, con necesidades insatisfechas y les prometen una vida mejor, un buen trabajo, buena paga y un mejor estándar de vida. La construcción del lazo de confianza se configura como un factor importante para el proceso de la captación. Por este motivo, suele ocurrir que las mujeres sean secuestradas por gente conocida, o de su entorno.

Los traficantes, quienes se encargan del traslado de la víctima, ya sea dentro del país o fuera de éste. La trata puede ser internacional, o interna, donde las víctimas son trasladadas permanentemente de una ciudad, o pueblo a otra/o, principalmente dirigida hacia la población infantil, adolescentes y/o madres solteras jóvenes (Chiarotti, 2002).

Los **receptores**, aquellas personas que reciben a la víctima en su lugar de destino, el propio reclutador se traslada con la o las víctimas haciendo de nexo con el o los tratantes.

Los **tratantes o proxeneta** son quienes someten a la persona secuestrada a la explotación sexual, en condiciones de esclavitud o semi esclavitud. Aquí comienza una serie de normas y pautas de control, a través de la violencia sistemática, en todos los sentidos. Amenazas, multas, no acceso a las ganancias, la permanencia de guardias armados, y la impunidad junto al poder político a través de su

propia colaboración para la existencia clandestina de burdeles, con mujeres en condiciones de servilismo.

Y por último los **clientes, los prostituyentes** (5), quienes “consumen” la oferta de los burdeles, o wiskerías, es la figura menos visible de esta red y que suele minimizarse, en el marco de una sociedad que contempla y avala la existencia de la prostitución como salvamento de una necesidad “inevitablemente masculina”.

“Tanto el cliente como el proxeneta, en muchos casos dan por supuesto que la disponibilidad de la mujer es absoluta y su poder sobre ellas también. Resulta claro, que semejante exigencia por parte del prostituyente lleva a la servidumbre sexual y a la esclavitud, aunque la mujer no se encuentre bajo secuestro” (6).

De este modo, como el proxeneta, el cliente es parte de la objetivación de la mujer. Es decir, se realiza una negación de la persona como tal, donde tácitamente no se le reconoce la posibilidad de pensamiento, decisión, sentimiento, pudiendo el varón disponer a su antojo de su cuerpo. Cual mercancía, puede transportarla, explotarla sexualmente, venderla, o asesinarla, cuando considere que su vida “útil”, está acabada para su negocio. “Esta objetivación es una de las acciones más destructivas contra estas mujeres ya que les niega su condición humana” (7).

Atravesar la experiencia, pensarla, narrarla, anclar en lo trágico de la cotidianeidad de un pasado que reinserta las secuelas del horror para darle vida en un presente cargado de impunidad...

Cotidianas

... un universo dominado por los tormentos,
el silencio, la oscuridad, el corte brutal con el afuera
- apenas separado por una pared- ,
la arbitrariedad de los victimarios, señores de la vida y la muerte,
su voluntad de convertir a la víctima en animal, en cosa, en nada (8)

Una sociedad controlada, custodiada por los guardianes del orden y el proceso, una sociedad disciplinada por el miedo. Esta sociedad, la Argentina hace 30 años atrás que es contada por Pilar Calveiro, desde una narrativa de lo imposible, parece acercarse a una realidad ficcionada.

El miedo, como mecanismo de control, el miedo como elemento de adoctrinamiento, el miedo como la disciplina principal para el orden, tanto en el adentro (los centros clandestinos de detención, en adelante CCD), como en el afuera. “El **miedo** se une a la obligación de obedecer, reforzándola. La fuerza del castigo que sobreviene a cualquier incumplimiento, y que se ha grabado previamente en el subordinado, es el sustrato de este miedo, que se refuerza permanentemente con nuevas amenazas” (9).

El miedo comienza a ser intrínseco y estructural del secuestrado/a, hasta que la convivencia con éste/a, se hace rutina, cotidianeidad. Según, el relato de Calveiro, en los CCD, una vez que concluía el periodo de interrogatorio-tortura, el secuestrado, herido y dañado física y emocionalmente, pasaba a incorporarse a la vida del campo.

Este procedimiento, se traslada a las prácticas históricas del terrorismo sexual, enraizadas a través de nuevos dispositivos de control en el presente.

Luego del reclutamiento, las víctimas de trata son sometidas de inmediato a un período de adoctrinamiento psíquico y físico:

“Lo primero que hacen es sacar a esa mujer o a esa niña del lugar donde vive. De esta forma hacen un rápido traslado para aislarla de su entorno y empezar lo que se denomina el período de ablande de esta mujer”, explica Fabiana Túñes, integrante de la Asociación Civil La Casa del Encuentro, espacio social y feminista de la ciudad de Buenos Aires. “En este período la mujer es sometida sistemáticamente a violaciones para ir eliminando su psiquis, sus posibilidades de defensa”.

A través de la tortura, la mujer secuestrada pierde sus posibilidades de resistencia interna y su identidad. Las amenazas de muerte a su familia, las golpizas constantes y la ingesta forzosa de drogas, conllevan a la vulnerabilidad extrema de la persona para que la víctima acepte su nueva condición. A su vez, se le quitan sus documentos, se le cambia el color de pelo y comienza el traslado de burdel en burdel por todo el país.

Para el afuera, se la tragó la tierra. Para el adentro, la mujer comienza a sufrir un deterioro inducido que conlleva a un borramiento de su persona, cuyo objetivo es generar la convicción de que no hay lugar para alguna resistencia posible. Así comienza el proceso de *desaparición* de su identidad, como refiere Calveiro al pensar en los NN de los CCD, convertidos en un número para el sistema del campo, los y las detenidas comenzaban a construir mecanismos de defensa para sobrevivir la cotidianeidad de aquel subsuelo clandestino.

Según investigaciones internacionales se ha podido comprobar que las mujeres prostituidas sufren los mismos traumas emocionales que los veteranos de guerra y las víctimas de tortura, como episodios de “flashbacks”, fuerte ansiedad, insomnio y estrés (Vargas, 2008).

A su vez, este flagelo, ya encasillado como la esclavitud del siglo XXI (10), evidencia la situación de sometimiento y explotación extrema, en la obligación a la concepción de un hijo/a con el proxeneta, para este asegurarse un vínculo de explotación, utilizando a su hijo/a como un factor de coerción para las mujeres.

En uno de los testimonios relevados por la Colación Argentina contra la Trata y el Tráfico de Personas (CATW- Ar), se describen las amenazas que la mujer recibía hacia su hija, que tuvo con su explotador.

“Fue llevada con documentos falsos a España, a Alemania y hasta trabajó en vidrieras en Amsterdam. Por día llegó a hacer friolera de 60 hombres. En el sucucho en el que la tenían había una palangana en la que ni siquiera tenía tiempo de higienizarse porque ya le estaban golpeando otra vez la puerta. Apurate, tene cuidado con demorararte. Y cuando había algún desarreglo venían las palizas, los gritos.

- Y la peor de todas las amenazas: que se iban a meter con mi hija.

Le habían advertido que como ella había pasado los 30 tenía que ‘ir preparando a la nena para cuando ya no sirviera”.

- Cada vez que mi explotador me decía eso me moría en vida’ (11).

Edith, la mujer del testimonio, pudo escapar. Estuvo secuestrada desde los 17 años hasta los 36. Un hombre que le prometió ser su esposo y sacarla de la pobreza se la llevó de Córdoba a Mar del Plata, y resultó ser un cafishio que explotaba a otras seis mujeres. Conectado con una red de trata internacional, su explotador la secuestró como esclava sexual para “trabajar” en Europa.

En otro de los testimonios que relevan las integrantes de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMMAR Capital), se describe como: “Van y miran en los secundarios... pero ¿a quién buscan? No van a buscar a una chica que esté bien, que no necesita, van a buscar a una persona vulnerable, que está con necesidades, que sea linda, que ya le ven el perfil que puede ser deseable. Le ven el perfil y a esas chicas persiguen, ponen el ojo, la enamoran, o a lo mejor piden plata, pongámosle si es un proxeneta que está pobre pedirá plata a sus amigos para halagarla, encandilarla, ‘yo te voy a ayudar en el problema que tenes’. Toda una historia así de engaños. Buscan a chicas vulnerables, en situación de pobreza, o a su vez entran también por los parientes: ‘mira al novio, mira al novio de la nena, estamos mal y el novio de la nena me dio la plata para...’, porque ellos demuestran que tienen plata, porque después le va a devolver la chica un montón, imaginate: el cuerpo de la mujer cuántas veces se alquila”.

Con el tiempo, luego del secuestro y desaparición, es cada vez más complejo poder salir de las redes de trata. A la tortura, el silencio y el aislamiento al que someten a la mujer, se le suma el endeudamiento que los mismos explotadores le generan como cadenas de prisión irrompible y cíclica. A su vez, las integrantes AMMAR Capital aseguran que: “Hay chicas que son tratadas, les dicen que le van pagar el viaje y le dan todo, sale en los avisos de los diarios, es fácil, ‘te pagamos el viaje, tenes casa, comida, ganas cuatro mil, cinco mil pesos por mes’...y es verdad. Pero va a devolver: el viaje, la casa, la comida, todo, y para salir de ahí, porque siempre va a estar debiendo. Aunque dice: ‘no, yo me voy’, ‘no, no te vas, vos acá tenes una deuda...’ y empiezan las palizas, y la violencia, y ¿cómo sale? Por eso, no es fácil salir de la trata. A veces, ha habido casos, que sí, que se han escapado, pero son las menos”.

Los tratantes, como se ha mencionado, eligen a sus víctimas considerándolas expuestas a un cierto grado de vulnerabilidad, como la pobreza, la posibilidad de viajar, de ganar dinero, de obtener una “buena vida”, amparados por la ausencia de normas que garanticen la persecución del delito.

Susana Trimarco (12), madre de Marita Verón desaparecida desde 2002, explica también que las redes de trata y tráfico apuntan a captar o secuestrar chicas de condición muy humilde ya que pertenecen a un grupo social vulnerable debido a que sus familias no suelen tener recursos para buscarlas por todo el país. “Sin embargo, el nivel de impunidad es tan elevado que el secuestro se ha extendido a mujeres de otros estratos sociales más altos, e incluso extranjeras, desafiando con su impunidad directamente a otros gobiernos. Los casos que afectan a la clase media o alta alcanzan hoy rápida respuesta del Estado”.

Asimismo, Trimarco destaca que es imprescindible comprender que todo secuestro tiene un fin determinado. “En el caso de Marita (y de otros cientos de chicas) este fin es la esclavitud para la prostitución, y este negocio existe porque hay una fuerte demanda. Secuestrar a una persona no es fácil, requiere muchos recursos y una logística particular. **Es prácticamente imposible hacerlo a espaldas de la policía**”.

Una vez secuestradas, a partir de algunos de los diversos mecanismos mencionados, comienza el período de “ablande” de la mujer, cuyo objetivo es hacer aún más vulnerable a la persona, anulando su capacidad de resistencia interna.

Según la psicóloga Viviana Caminos, en un sentido muy general, el concepto de vulnerabilidad se refiere a las dificultades de una persona o de un grupo para resistir o hacer frente a una determinada amenaza o problema. Estas dificultades están generadas en la escasez de recursos psicológicos defensivos ya propios o del entorno que no ofrece apoyo, sino que es sentido como amenaza.

En los CCD, la tortura tenía como objetivo obtener toda la información posible de los secuestrados, pero a su vez buscaba “arrasar toda resistencia en los sujetos para modelarlos y procesarlos en el dispositivo concentracionario”, explica Calveiro, sin otro fin que el propio sufrimiento, como castigo, como ablande para la domesticación de la persona y lograr quebrar su voluntad de resistencia, “frente al vacío, frente a ninguna pregunta, frente a la sola manifestación del poder del secuestrador”.

En ambos casos, el deterioro en el cuerpo físico, el sufrimiento corporal y emocional, generan, a su vez, un deterioro en la relación con el mundo externo, siendo éste uno de los objetivos de los secuestradores.

“El YO es ante todo corporal, el daño al cuerpo es un daño a la totalidad de la persona y será necesaria la asistencia terapéutica hasta un fortalecimiento yoico que permita el cese de la práctica. Sin estas condiciones es imposible la elaboración de semejantes hechos traumáticos, y también es dificultoso que puedan elaborar las fantasías depositadas en sus cuerpos por ellas mismas, y por los otros: la familia, la sociedad, la cultura en general”, explica la psicóloga Magdalena González (2008), al analizar algunas de las consecuencias de la práctica de la prostitución.

Es así como los lugares clandestinos de explotación, organizados por redes de tráfico de personas, se convierten en verdaderos *campos de concentración*, donde la impresión que ya nadie puede detener la realidad de su interior, *la sensación de impotencia frente al poder secreto, oculto*, como detalla Calveiro, genera impotencia e influye directamente en la aceptación de esa realidad. Frente a esta situación concreta de encierro y de violencia, los tratantes logran, finalmente, que las mujeres secuestradas se convencen de la imposibilidad de superar lo trágico, a lo cual responden con un comportamiento sumiso.

Sonia Sánchez, coautora del libro *Ninguna mujer nace para puta*, compara la situación de trata de mujeres con la de un torturado, en una habitación a solas con su torturador, con la certeza de que al cerrarse la puerta deberá pasar por una situación vejatoria y humillante, sin poder hacer nada para evitarlo.

“Cuarto quiere decir celda y eso quiere decir situación de sometimiento. Hacer pieza o pase es entrar a una habitación con un prostituyente y quiere decir jugarte la vida. Cliente quiere decir prostituyente y prostituyente quiere decir torturador. Y en ese contexto sexo quiere decir asco, náusea y ganas y necesidad de vomitar tanta humillación” (Sánchez, Galindo 2007).

A su vez, la suma de estos maltratos suelen derivar en depresión, intentos de suicidios, tóxicodependencia. Cuando esto sucede, es común que los tratantes recurran al femicidio (13), ya que las mujeres secuestradas ya no rinden ganancias en esas condiciones.

Muchas veces bebés nacidos durante el cautiverio de su madre en situación de *trata* son parte del tráfico de niños y niñas. Esto da cuenta de los lazos de continuidad con las prácticas del terrorismo de Estado, donde, a su vez, continúa siendo la figura del desaparecido/desaparecida, una faceta de lo represivo. “Cuando hablamos de trata de mujeres estamos hablando de mujeres que son secuestradas, torturadas, abusadas, embarazadas. Muchas veces se las llevan embarazadas y sus hijos son apropiados”, explica otra de las integrantes de la Asociación Civil La Casa del Encuentro.

Según el informe de la OIM, se han observado casos de mujeres que actúan como reclutadoras de jóvenes bajo la amenaza de su explotador de lastimar a sus hijos cuando ellas son trasladadas.

Los traslados constantes tienen su correlato en las puertas de burdeles y wiskerías, cuando incitan a “los clientes” con el cartel de **Nuevo Elenco**. El funcionamiento de esta red permite que una mujer secuestrada en Misiones pueda ser llevada a La Rioja mediante el sistema de plazas, que consiste en el alquiler de las chicas a los prostíbulos entre plazos de una semana y 45 días. Esto es cuando los proxenetas no tienen un lugar propio y envían a “sus mujeres” a otros burdeles y wiskerías, por un período de tiempo determinado denominado plaza.

De este modo, aparece la figura del poder, en sintonía con la vivencia en un CCD, poder que se pretendía casi divino, analiza Calveiro, “precisamente por su derecho de vida y de muerte, pudiera matar antes de matar; anular selectivamente a su antojo prácticamente todos los vestigios de humanidad de un individuo, preservando sus funciones vitales para una eventual necesidad...”.

En esa lucha interna para sobrevivir en la clandestinidad subterránea de un burdel, la sensación de estar *tan lejos*, como sucedía en los CCD de los setenta, que generaban una subrealidad, enloquecedora en el detenido/a, pero que nunca dejaba de estar en el medio de la sociedad, siendo parte y nutriéndose de ella.

Los constantes traslados de las mujeres tienen como intención también una pérdida de la noción de realidad. Sin embargo, nunca más evidente la funcionalidad de la sociedad para la existencia de estos lugares de sometimiento, nunca más manifiesta la vida de estos *cabarets o clubes nocturnos*, en las ciudades.

La tortura aparece, así, siendo parte de un mecanismo para derribar la identidad de la persona, “quebrarla emocionalmente”; para acceder a su manipulación. Sin embargo, muchas veces, según testimonios, se crea una doble personalidad, un falso yo, y mediante esa personalidad dual, la víctima intenta lograr convencerse psíquicamente que su identidad no está perdida, como así tampoco la noción de realidad. Este tipo de resistencia, que se convierte en una lucha interna, es un procedimiento psíquico y emocional que constituye a la re humanización de la víctima, y a la recuperación de su propia dignidad.

Patriarcado y capitalismo

Las rutas de la trata

El capitalismo se sostiene como sistema político, económico, social, cultural y militar, apoyado en múltiples dominaciones que refuerzan el sometimiento de amplias franjas de la humanidad, aumentando su dependencia y vulnerabilidad (Korol 2007).

El patriarcado contribuye en esta perspectiva, colocando a una parte fundamental de la humanidad (especialmente a las mujeres, pero también a quienes han realizado opciones que se alejan del patrón heterosexual) en condiciones desventajosas, acostumbrando a la sociedad a la discriminación, al sometimiento, a la naturalización de un modelo hegemónico masculino, blanco, heterosexual, occidental y propietario.

Evidentemente, el capitalismo es un sistema que se apoya en la sobreexplotación de las mujeres, por ejemplo, en el trabajo doméstico. Si realmente fuera considerada la reproducción de la fuerza de trabajo, si se cuantificara este trabajo y se tuviera que pagar, el capitalismo estalla (Maffía, 2007).

El patriarcado, de este modo, toma las expresiones que el capitalismo adquiere en la etapa actual, y lo potencia. En el marco de un capitalismo transnacional, se demuestra cómo los circuitos por donde se despliega el tráfico de personas destinadas a ser prostituidas, la red por la que transita “el comercio de los cuerpos” (Volnovich, 2008), suele coincidir con las mismas redes que administran el tráfico de drogas, el tráfico de armas y el blanqueo del dinero.

En la Argentina en 1976, la junta militar instaurada en el poder político mediante un golpe de Estado, se suma, como expresa Klein (2007) junto con Chile, Uruguay y Brasil, a ser el laboratorio de la Escuela de Economía de Chicago, Estados Unidos. Así, mediante gobiernos dirigidos por militares, apoyados por Estados Unidos, el rumbo de la economía comenzó a apuntar hacia el modelo neoliberal sustentando por dicha escuela de economía.

En este modelo que arrastra las consecuencias en la actualidad, el incremento de la pobreza, la desigualdad, no solo hacia el interior de los países Latinoamericanos, sino con relación a los países que se conforman como las principales potencias económicas, se encuadra el crecimiento de mercados ilegales de armas, drogas y personas.

Países profundamente lastimados por las políticas económicas inequitativas para sus propias poblaciones, conforman poblaciones con alto grado de vulnerabilidad, económica, educativa, afectiva, pero también se conforman como países vulnerables en sí mismos. Es decir, países donde la justicia está claramente delimitada y a favor de los sectores sociales más pudientes. Países que generan lo que se llama “migración forzada”, como es el caso de Paraguay.

La migración es un fenómeno que se va feminizando (Vargas, 2008), compuesta por mujeres que huyen de la precariedad, la inseguridad, la violencia, la falta de oportunidades laborales o provienen de territorios en conflictos armados, con problemas en su documentación, con escasos recursos educativos, sin contención familiar, muchas veces casi sin contactos para conseguir un lugar donde vivir y un trabajo. Estas condiciones se suman y generan un escenario favorable e ideal, para el negocio de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Así, retomando lo expuesto en la introducción de este trabajo, la herencia de las recetas neoliberales encuentra un modelo de sociedad aliado al mercado y figura central del poder. Y como advierte Klein, la primera aventura de los Chicagos Boys, sujetos de la escuela económica de Chicago, en la década del 70 debió haber servido de aviso a la humanidad: *sus ideas eran peligrosas*.

Según los estudios realizados por las integrantes de La Casa del Encuentro, en este negocio se puede hallar la vinculación estrecha entre la etapa del capitalismo actual y el patriarcado. Las zonas que definen los destinos de las mujeres son las rutas comerciales por excelencia. Por ejemplo, la ruta

del petróleo en la zona patagónica, la de la soja, la del turismo carretera en Córdoba, los festivales, etcétera, lugares donde se garantiza la masiva presencia de “clientes”, es decir prostituyentes.

“La vida de una niña o un niño para sacarlo o entrarlo al país cuesta 40 dólares. Los proxenetas ganan 1000 dólares al mes por cada mujer que secuestran y cuando son menores de edad estas cifras se duplican”, confirma Fabiana Túñez.

Un caso emblemático puede situarse en la ciudad uruguaya de Fray Bentos, que limita con la ciudad argentina de Gualeguaychú. Allí desde que la pastera finlandesa Botnia se instaló, se han multiplicado los burdeles, convirtiéndose en una zona clave de tránsito y destino de mujeres secuestradas por las redes de trata. Hoy más que nunca, aparecen estas conexiones entre el desarrollo de los grandes negocios sustentados con el patriarcado aliado al sistema capitalista.

En la Argentina no existen estadísticas oficiales sobre las desapariciones de mujeres para la explotación sexual. “Esto es lo que marca uno de los grandes problemas, cuando no hay estadísticas oficiales, no hay suficientes políticas públicas ni de prevención, ni capacitación acorde para quienes trabajan en esta temática”, explica Fabiana. Esta ausencia de políticas contribuye al ocultamiento de los mecanismos de la red y al involucramiento de éstas con otros sectores de poder.

La prostitución y el tráfico de mujeres y niñas son parte de la industrial sexual en el mundo, que acorde a las nuevas tecnologías van tomando distintas formas como el comercio de novias por catálogo, la pornografía y el tráfico de personas por Internet, el turismo sexual, también promocionado virtualmente.

Esta industria sexual se expande globalmente afectando cada vez más a las poblaciones más vulnerables, en primer lugar, refugiadas políticas, niñas, migrantes ilegales, miembros de minorías raciales y étnicas.

La Coalición Contra el Tráfico de Mujeres ratifica que “el desarrollo de la industria sexual en el mundo se sostiene gracias a un creciente y cada vez más lucrativo mercado del sexo, el cual se basa en la cosificación de mujeres y niñas y además socializa a las nuevas generaciones de hombres y muchachos de manera que consideren y traten a las mujeres y niñas como objetos sexuales”.

El capitalismo “agradece”, así, que el patriarcado mantenga subordinadas a gran parte de las mujeres, y que esa subordinación sea naturalizada, ya que así, también puede pagarles menos que a los varones por el mismo trabajo, no pagarles por el trabajo doméstico, o utilizar sus cuerpos como mercancías, de formas más sutiles como en las publicidades o más groseras como la trata de mujeres para la explotación sexual.

Consideraciones finales

¿Nunca Más?

A lo largo de la historia, la mujer ha atravesado distintos tipos de violencia. Abuso sexual, violaciones, quemadas por herejes, asesinadas, utilizadas como botín de guerra y hasta comercializadas en el negocio de la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual.

La violencia de género está atravesada históricamente por una cultura patriarcal que la avala, y puede definirse como: “el ejercicio que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo

masculino. Esta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (13).

La trata de mujeres y niñas es una de las caras más extremas de la violencia de género. El dominio masculino sobre el cuerpo de las mujeres es un fenómeno histórico transcultural. En este dominio, se inscribe la trata para la prostitución, convertida hoy en una industria.

En nuestro país fue sancionada en 2008 la ley contra la trata de personas. Sin embargo, dicha ley es muy cuestionada por diferentes entidades y organizaciones de mujeres, que exigen que la no diferenciación entre víctimas mayores y menores de 18 años para que la explotación sexual se convierta en delito. Según la ley las víctimas mayores de 18 años deben demostrar que no prestaron consentimiento, y las bajas penas aplicadas a proxenetas y tratantes –cuando se trata de mujeres mayores– derivan en la posibilidad de excarcelación. Así, si una persona conciente su explotación, quien se aprovecha de esa situación (su explotador) no tiene ningún tipo de sanción penal.

Esta ley fue producto de la presión social e histórica, que fundamentalmente organizaciones sociales y de mujeres vienen llevando adelante como parte de la lucha por la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres. A pesar de este logro, las críticas que se le hacen a la ley ratifican aún el contenido machista, y las implicancias del poder político para poder perseguir y erradicar el delito de la trata.

“Sería impensable proponer conceptos como esclavitud forzada, genocidio forzado, tortura forzada, apartheid forzado y cualquier otro que remita a la posibilidad de renunciar voluntariamente a nuestra dignidad” manifiesta Graciela Vargas, apuntando a las irregularidades que presenta esta ley.

A su vez, existe un escaso conocimiento de la magnitud y la forma de funcionamiento de las redes de trata, y una carencia de datos que no permite evaluar adecuadamente la problemática. Mientras jueces, fiscales, trabajadores y trabajadoras de la justicia, en general, tampoco tengan una formación específica en todo lo que conforma a la violencia de género, seguirá siendo un impedimento para avanzar en el plano de la justicia.

Asimismo, la ambigua concepción de que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo posibilita que como sociedad se acepte la existencia de prostíbulos. La legislación municipal prohíbe estos espacios, pero las autoridades políticas lo permiten. Detrás de los ‘Nights Club’, Casas de Té y Wiskerías, se oculta la explotación sexual de mujeres. Mujeres que son desaparecidas por el solo hecho de su condición de mujer.

Aún persiste una lógica común y aplaudida que habilita y extiende la concepción de que las mujeres pueden ser mercancías para el goce masculino. El machismo, el sexismo, la misoginia, la tolerancia cultural al comportamiento sexual de hombres adultos con mujeres más jóvenes y con menor poder son elementos culturales aún dominantes que garantizan la accesibilidad a la trata de personas.

Este flagelo se ha convertido en una violencia ilegal, pero legítima. El Estado no hace nada efectivo para proteger las vidas de las mujeres, ni para garantizar sus derechos. La Argentina habilita el desarrollo de la industria sexual, profundizada con el desarrollo del capitalismo a nivel mundial. Una

sociedad que calla, oculta, un Estado que tolera y es partícipe con la indiferencia, configuran, también, a la trata de mujeres, como parte de una violencia social e institucional.

En la actualidad, en la mayoría de los países de Latinoamérica la prostitución está reglamentada; esto legitima el acceso y el comercio sexual. La legislación incide en el mecanismo de ocultar los abusos, las violaciones y demás violencias bajo el formato de “trabajo sexual”.

“Los derechos sexuales están íntimamente ligados a los derechos humanos. El derecho a vivir una sexualidad sin violencia, sin coerción, sin discriminación y con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica, dentro de relaciones de igualdad, mutualidad, principios de equidad, placer mutuo, responsabilidad y justicia, es un derecho inalienable e irrenunciable” afirma Vargas.

Muchas organizaciones internacionales están haciendo eco de la existencia de este flagelo y sus implicancias, como así también recuerdan públicamente a los Estados la obligatoriedad del cumplimiento de las leyes y tratados internacionales, que parecen no incidir localmente. Por ejemplo, la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres Internacional, vocifera la imperiosa necesidad de **entender que la “prostitución y el subsecuente tráfico de personas con propósitos de prostitución son incompatibles con los Derechos y la dignidad de los seres humanos y que además ponen en peligro el bienestar de los individuos, la familia y la comunidad”**.

Hace 30 años en nuestro país, y en el resto de Latinoamérica, la desaparición de mujeres y varones fue parte de una planificación sistemática, de un Estado que legitimó el terrorismo, con la finalidad absoluta del exterminio de aquello que se consideraba un mal, un impedimento para el desarrollo de una economía y cultura capitalista, como así también para lograr tener una sociedad controlada por una minoría.

Sin embargo, “hoy nos preguntamos cómo puede ser que en el país del Nunca Más, existan cientos de mujeres desaparecidas en democracia, e hijos/as apropiados/as por sus secuestradores”, manifiesta una de las integrantes de la Casa del Encuentro.

A pesar de vivir en un sistema “democrático”, las estructuras del Estado habilitan que el tráfico de mujeres exista en sintonía con la apertura de una economía global, que implica que el negocio del comercio sexual sea posible.

Intentando hacer un acercamiento a la temática en la Argentina, cabe mencionar que países como México, en Ciudad Juárez, se registran diariamente asesinatos de mujeres; o como Colombia, donde la mujer continúa siendo el botín de guerra de los paramilitares. En ambos países, distintos tipos de organizaciones se encuentran trabajando para denunciar este flagelo, la violencia de género, este atentando a los derechos humanos en el mundo.

La sociedad silencia y es cómplice de la existencia de las prácticas de prostitución. El silencio convida a la impunidad. Como dice Klein, en los 70 los ciudadanos argentinos tenían en las calles diariamente la evidencia de que estaban matando, desapareciendo y torturando personas, “la paradoja del haber visto cosas pero cerrar los ojos ante el terror, que era el estado mental predominante en aquellos años”. Ante esto aparecía la frase conocida: ‘no sabíamos lo que nadie podía negar’.

Sin ánimos de considerar esta frase como parte de problemáticas endémicas, de comportamientos societarios cíclicos, es fundamental valorizar la acción colectiva para visibilizar, movilizar y difundir en los espacios públicos este arrebato de la dignidad y los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Es importante comprender que cada vez que alguien va a un burdel está sosteniendo las redes de trata y prostitución, basadas en la esclavitud, la tortura y la desaparición de mujeres.

Notas

(1) Pacceca, María Inés, "Partidas, tránsitos, destinos. Una mirada sobre la dominación y el comercio sexual". En *Se TRATA de Nosotras, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Editorial Las Juanas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2008.

(2) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Palermo – Italia, Año 2000.

(3) Esta expresión corresponde a las autoras Diana Russell y Hill Radford, quienes manifiestan que el asesinato de mujeres es la forma más extrema del terrorismo sexista, en su libro *La política de matar mujeres*.

(4) Según el informe de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestro Extorsivo y Trata de Personas (UFASE), de la Procuración General de la Nación, se detectó que el Noroeste y Norte argentino se presenta como una región **de captación o reclutamiento de personas** con fines de explotación (en su gran mayoría mujeres para explotación del comercio sexual), y a su vez área de paso o **transporte** de personas con fines de explotación (mayoritariamente hombres para explotación laboral provenientes de distintos Departamentos de la República de Bolivia, y mujeres de Localidades de República de Paraguay).

(5) En realidad no son clientes, sino prostituyentes. Nombrarlo como cliente sitúa una relación de consumo sin transformación, que no afecta, ninguna de las partes. Eso es falso: el consumo de prostitución es una relación que afecta a la puta, al prostituyente y a todo el universo que los rodea; por lo tanto, afecta a la mujer no-puta también.

(6) Gonzáles, Magdalena. "Consumo de Mujer", En *Se TRATA de Nosotras, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Editorial Las Juanas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2008.

(7) *Ibidem* 6.

(8) Preludio, por Juan Gelman en Calveiro Pilar, *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2006.

(9) Calveiro Pilar, *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2006.

(10) El ex Secretario General de la ONU, Kofi Annan, mencionó en su discurso para la Sesión Especial "Mujeres 2000", al delito de la trata como una "afrenta y una plaga mundial"; y como la esclavitud del siglo XXI.

(11) Testimonio publicado en: www.clarin.com/suplementos/mujer/2008/04/19/m-01654176.htm

(12) Susana Trimarco es la madre de María de los Ángeles Verón. Su hija fue secuestrada un 3 de abril de 2002 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cuando se dirigía al Instituto de la Maternidad de dicha ciudad. En ese momento tenía 23 años de edad. Se conoce que fue vendida por una red de tratantes por \$2000 a una tal Liliana dueña del cabaret Candilejas. Hoy, la causa judicial de Marita Verón es un caso testigo de envergadura internacional, donde se logró visibilizar en la República Argentina el delito de la Trata de Personas con fines de explotación sexual, las rutas del comercio sexual, los métodos de reclutamiento y sometimiento de víctimas.

Susana Trimarco creó la fundación Marita Verón en el 2007. Desde este lugar se generan acciones contra la trata de personas. Se trabaja en equipo y se brinda asistencia jurídica, médica, psicológica y social, a los familiares que llegan denunciando la desaparición de sus hijas. La sede está en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y en la ciudad autónoma de Buenos Aires, pero trabaja a nivel nacional. La fundación puede ser querellante en las causas de trata.

(13) Femicidio: es una categoría que debe abordarse como la forma más extrema e irreparable de violencia directa hacia las mujeres y como una alternativa a la neutralidad del término homicidio, visibilizando un trasfondo no reconocido: la misoginia en la muerte diaria de mujeres. La expresión *femicidio (femicide)* surge especialmente a través del trabajo de Diana Russell y Radford en la década de los noventa, para aludir a los asesinatos³ de mujeres cometidos *por razones de género o por el hecho de ser mujeres* (Russell y Caputi, 1990; Russell y Radford, 1992), evidenciando el móvil político presente en estos crímenes en el momento en que se instala el debate sobre los *hatecrimes* en Estados Unidos.

(14) Rico, Nieves, *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Comisión Económica para América Latina.

Bibliografía

AAVV. *Se trata de nosotras. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*, compiladoras de Isla M. de las Mercedes, Demarco Laura. Las Juanas editoras, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre 2008.

Antropología, Brasilia, 2006.

Calveiro, Pilar, *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 2006.

Chiarotti, Susana, "Trata de Mujeres: conexiones y desconexiones entre Género, migración y Derechos Humanos". Conferencia Hemisférica sobre inmigración internacional: Derechos Humanos y trata de personas en las Américas, CEPAL, Santiago de Chile, 2002.

Klein, Naomi, *La doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre*, Editorial Paidós, 2007.

Korol Claudia, "La educación como práctica de la libertad", en *Hacia una pedagogía feminista, géneros y educación popular*, Editorial el Colectivo, Buenos Aires, 2007.

Maffia, Diana, "Desafíos actuales del feminismo"; en *Hacia una pedagogía feminista, géneros y educación popular*, Editorial el Colectivo, Buenos Aires, 2007.

Russell Diana, Radford, y Jill. *Femicide: The Politics of Woman Killing*, New York, Twayne Publishers, 1992.

Sánchez, Sonia, Galindo, María, *Ninguna mujer nace para puta*, Editorial La Vaca, Buenos Aires, 2007.

Segato, Rita, "Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente", serie *Antropología*, Brasilia 2006.

Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas: *Informe Anual 2008 - Informe anual 2009*.

Alianza Global Contra la Trata de Mujeres.

Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMMAR Capital).

Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR Nacional).

Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC).

Naciones Unidas, Manual para la lucha contra la trata de personas, Programa Mundial Contra la Trata de Personas, Naciones Unidas, Nueva York, 2007.

Organización Internacional del Trabajo.

Organización Internacional para las Migraciones. Informe preliminar Estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay, diciembre 2006.

Phinney, Alison. "El tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas: Una introducción al tráfico en las Américas". Redactado por la Comisión Interamericana de Mujeres. Organización de Estados Americanos - Programa de Mujeres, Salud y Desarrollo. Organización Panamericana de la Salud.

Protocolo Facultativo, Relativo a la Venta de Niñas y Niños y la prostitución infantil y la utilización de niñas y niños en la pornografía. 2000. Asamblea General. Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000. Entrada en vigor, 18 de enero de 2002.

Red Nacional Alto a la Tráfico y a la Trata (RATT).

Entrevistas realizadas a integrantes de la Asociación Civil "La Casa del Encuentro".

MARÍA EUGENIA MARENGO

Licenciada y Profesora en Comunicación Social, Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Alumna de la maestría Historia y Memoria (Comisión Provincial de la Memoria, UNLP). Becaria de CONICET, integrante del Centro de Investigaciones Socio Históricas.